

# LA ÚLTIMA HORA

Numero suelto 10 céntimos.

DIARIO DE LA NOCHE, DE INFORMACIÓN, LITERARIO Y ARTISTICO

AÑO XXVII.—Número 9.133

SUSCRIPCIÓN Un mes... 2 pesetas  
Extranjero (trimestre) 10

Palma, Viernes 3 de Septiembre de 1920.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
San Bartolomé, 32 - Teléfono n.º 6

## DEL MOMENTO

### Lock-out en Palma

Desgraciadamente parece ser que no hemos podido sustraernos a la influencia de la lucha social planteada en forma violenta y contumaz en otras partes, siendo así que el carácter tranquilo y apacible de los isleños había hecho concebir en otro tiempo la esperanza de que aquí la lucha social no adquiriría jamás los caracteres con que se revistiera en otras ciudades.

Sin duda alguna la perniciosa sugestión del ejemplo, más que el propio impulso de nuestros patronos y obreros, les arrastra a sistemas y tácticas que ojalá no tengan más lamentables consecuencias que la desorganización y el desequilibrio que de momento provocan.

Y decimos que ojalá no tengan más lamentables consecuencias por cuanto estas actitudes inician a estos elementos en una pendiente peligrosa que puede llevarles sin que su ánimo sea en principio querer llegar a tal extremo, a un estado de tirantez tal que solo sea el odio el sentimiento que regule las relaciones entre patronos y obreros, cuando por bien de ellos mismos y por el bien de todos han de procurar establecer el máximo de cordialidad, mil veces más preferible y provechosa que la saña y el encono.

Nuestros obreros y nuestros patronos han de reaccionar, deponiendo unos y otros sus actitudes que a nada práctico pueden conducir.

Palma no es Barcelona, ni Valencia, ni Zaragoza....

Ni los obreros y patronos de aquí son como los obreros y patronos de allá.

Por tanto no pueden ni deben ser los mismos los procedimientos empleados en esa lucha entablada entre el capital y el trabajo, por haber olvidado en mala hora que a mayor unión, consorcio y afinidad entre estos dos elementos complementarios mayor ha de ser al fin y a la postre el provecho mutuo que se obtenga.

Por el bien de Palma, en beneficio de todos, no debe hacerse esperar una reacción provechosa que asegure la paz en nuestra ciudad, hoy amenazada por los propósitos que animan a las colectividades obrera y patronal.

## Deportivas

### Foot-ball

El próximo domingo 5 de los corrientes a las cuatro y media de la tarde se celebrará el 3.º partido del Concurso de verano contenido en *Asistencia Palmesa* contra Mallorca.

Considerando que el gran medio centro Adolfo Builla, se ausenta de Mallorca imposibilitando su presencia en el Concurso el papel *Asistencia* ha sufrido un enorme bajón; de modo que el Mallorca tratara de aprovecharse tratando de defenderse a la falta del citado elemento.

El encuentro promete ser interesante. Arbitrará el partido el inteligente aficionado y conocido futbolista D. José Fornés.

### Las carreras del domingo

Pocas veces se habrá visto en Palma un grupo de corredores de la península para disputar el Campeonato de Velocidad de España, como el que se dispone a hacerlo el próximo domingo en la pista del Veloz Sport Balear.

De los conocidos hasta ahora. Manchón y Llorens, son los que han logrado atraer la atención del público; Llopis que llegará mañana, se dice que es un muchacho rapidísimo; Laura, Jener y Gomez, están en buena forma y podrían reservar alguna sorpresa. ¿Consentirá Bover que le sea arrebatado el título de Campeón y por tanto que se pase a Mallorca del honor de poseerlo?

Son todo ello interrogantes muy difíciles de contestar, pues son muchos y varias las circunstancias que pueden determinar el triunfo. De todas maneras puede asegurarse que la tarde del próximo domingo se nos ofrecerá llena de emociones, y que presenciaremos una lucha reñidísima.

### El Campeonato de medio fondo.

Tan emocionante y dura carrera se celebrará el próximo día 19.

Confirmando las noticias que adelantamos a nuestros lectores, se sabe que tomarán parte en la carrera, Febrero, seis veces Campeón de España, entrenado por Paret, Bover, tres veces Campeón de España, entrenado por Borrás o Soum, tan aplaudidos por el público de Palma, Armentgol entrenado por Buxadé, equipo

que acaba de conquistar el título de Campeón de Barcelona en la carrera de cien kilómetros con entrenadores, título que ya había logrado en el año anterior.

Tiene también anunciada su venida Jener, Campeón de España, entrenado por Valls.

El corredor Valenciano Boix, que debía formar equipo con Riera, seguramente no podrá pasar a esta ciudad, pues entrenándose en Valencia, ha sufrido una grave caída, según telegrama que se ha recibido en el Veloz Sport.

## AL CORRER DE LA PLUMA

### El Alcalde de Cork se está muriendo

En estos mismos momentos quizás, el Alcalde de Cork, encarcelado por las autoridades inglesas por haber tomado parte en actos considerados separatistas a favor de la independencia de Irlanda, se está muriendo....

El Alcalde de Cork, como protesta contra su detención, se ha negado a probar alimento alguno desde su encarcelamiento, amenazando con dejarse morir antes que prestar su conformidad a la detención que sufre.

El Gobierno inglés, celoso de mantener el principio de su autoridad, deja que los días vayan pasando sin avenirse a conceder la libertad, que el lord Mac Swiney defiende a costa de su vida.

Y mientras el Gobierno inglés, impasible, con aquella calma y serenidad—que no es sino el pleno dominio de sí mismos—característica de los británicos, mantiene inflexible su orden, el Alcalde de Cork, con resignación de mártir, con entereza heroica, va perdiendo la vida poco a poco.

El drama planteado en el Reino Unido apasiona al mundo entero.

¿Cederá el Gobierno inglés?

¿Morirá el Lord Alcalde?

Unos pocos días despejarán la incógnita inquietante que guarda el desenlace de este drama, de esta probable tragedia, de esta tragedia que hoy emociona a todos los hombres, y de la que podremos determinar tal vez dos grandes valores, a cual más respetable:

La firmeza de un Gobierno que no se dejó amedrentar por un gesto amenazante, y

El gesto firme de un hombre que afirmó el sacrificio de su vida antes que asentir a lo que ha creído una injusticia, y que con una entereza inmensa está próximo a cerrar sus ojos para siempre....

Firmeza.... sacrificio....  
¿Verdad, lector, que en medio de las abyecciones debilitadas; de las innumerables claudicaciones, y de tanto gesto puro histrionismo que vemos llenando el gran escenario donde la vida transcurre, la tragedia del Reino Unido, nos apena.... y nos consuela a un mismo tiempo?

## CRONICAS VIAJERAS

### Dos letreros que no son nada... y un solo letrero conmovedor

#### Para el Real Automovil Club

Desde que la afición, y luego la industria, ha multiplicado prodigiosamente el uso de los «autos», como se llaman en Europa—máquinas en Cuba, y carros, en Puerto Rico, siguiendo aquí el nombre general de los norteamericanos—, en todas partes y por todos los caminos se ven postes con avisos indicadores de los peligros próximos, para que los automovilistas moderen la marcha y extremen la precaución.

Y ello es lógico. Aun no hay carreteras para automóviles, y las antiguas, con trazados y sobre todo con curvas y revueltas que los coches de tracción de sangre libraban fácilmente, resultan hoy peligrosísimas para los motores. De ahí la necesidad imperiosa de esos avisos providenciales que facilitan enormemente la conducción, con menos riesgo de turistas y viajeros.

Además en América los trenes no se preocupan de tener barreras ni guardabarreras mas que en las grandes estaciones. En las pequeñas y en los cruces de la vía carreteras no hay nada más que el propio cuidado del caminante. Sólo a unos cincuenta metros de la vía, y por ambos lados de la carretera, hay unos postes, con dos aspas en cruz griega, que tienen escrito: *Crucero, peligro*.

Y ya la forma de las aspas avisa la proximidad de un paso a nivel, cuidándose cada cual, por la cuenta que le tiene, de precaverse contra el posible y temeroso encuentro.

Para las demás dificultades y riesgos el aviso se reduce al poste con una tablilla diciendo: *Cuidado, Peligro*. Pero no advierte que clase de peligro es el inmediato.

En Europa, el celo de las Sociedades y de los Clubs automovilistas ha resultado muy discretamente la cuestión añadiendo en la tablilla unos gráficos que marcan, con líneas a grandes trazos, la clase de escollo en que se va a tropezar a los cien metros metros de distancia: curvas rápidas y de poco desarrollo, curvas seguras de radio opuesto pendientes pronunciadas, pasos a nivel, etc., etc.

Pero en todos estos indicadores el problema no tiene mas que una fase: la de advertirle al automovilista que se puede reventar él, sin que la advertencia vaya nunca para evitar que revente a los demás.

En muchos postes consignan, además, una indicación útil:

¡Cuidado!  
Y debajo:  
Garaje.  
¡Cuidado!  
Y debajo:  
Gasolina, esencias, respuestos....

Es decir, la facilidad de encerrar si les conviniere, o proveerse de lo que necesitan para seguir su marcha carretera adelante.

Bien. Pues en Puerto Rico....

Y dicho sea de pasada, para orgullo de España y demostración de que fué tan absoluto nuestro abandono como les convino a muchos propalarlo, en Puerto Rico se conservan magníficamente las carreteras construidas en tiempo de los españoles, habiendo declarado oficialmente los ingenieros norteamericanos que son un modelo de solidez en las obras de fábrica y un modelo de perfección en el desarrollo de pendientes y de curvas.

El elogio, por venir de quien viene, honra a los ingenieros españoles, y es para mi una gratísima complacencia el consignarlo.

Y reanudemos el hilo de nuestro ovillo. En Puerto Rico hay unas postes avisadores con dos letreros:

¡Cuidado!  
Escuelas.  
Y yo no podía averiguar qué clase de peligro sería para los «autos» el que hubiera escuelas cerca.

Pero al ver la insistente repetición de esos dos avisos, pregunte a un portorriqueño lo que significaban.

Y me contestó:  
—Si, lo lee usted en dos, no lo entenderá nunca; léalo en uno sólo, y verá qué sencillo es de comprender....

*Cuidado, que hay Escuela próxima.* Y como los chicos salen jugando y alocados, podesis atropellarlos si no lleváis vosotros la precaución que a ellos les falta todavía por sus pocos años. Y entonces comprendí la nobleza de aquella indicación.

Los dos avisos no eran nada.

Uno sólo era conmovedor y hermosísimo, me gustaría ver en España esos letreros....

Manuel Linares Rivas

## Artículos de consumo

La «Gaceta» publica una interesante circular de la Comisaría de Abastecimientos, en que se dispone lo siguiente:

Primero. Se declara libre la circulación de los artículos de consumo dentro del territorio de la Península, sin que se exijan guías al hacer las facturaciones por ferrocarril, transporte por carretera ni embarque en régimen de cabotaje para el aceite, ganado de todas clases, azúcar ni demás artículos destinados a las provincias fronterizas enumeradas en la Real orden de 1 de junio de 1919, ni para huevos, tocino, judías, castañas, patatas, carbón vegetal, aves, carnes muertas, higos secos y maíz, y que por resolución de las Juntas de Subsistencias requieran guías para la circulación y salidas de las provincias que los adoptaron.

Segundo. Quedan anulados y sin efecto los acuerdos adoptados por las Juntas provinciales de Subsistencias que hayan sido o son sancionados por el suprimido ministerio de Abastecimientos o por esta Comisaría, que prohibían la salida de algún artículo de la provincia respectiva o las que exijan a los comerciantes de que dejen un tanto por ciento de los géneros que envíen a los mercados nacionales.

Tercero. Cuando las Juntas estimen que existe escasez de cualquier mantenimiento dentro de su jurisdicción, para remediarla, deben incoar el oportuno expediente de incautación, ajustándolo a los preceptos contenidos en los artículos 51 y 54 del reglamento de 23 de noviembre de 1916, dictado para la ejecución de la ley de Subsistencias, remitiéndolo a este centro, que dictará la resolución que estime más conveniente para los intereses generales de la nación; pero mientras esto no suceda, no podrán prohibir la salida de las mercancías ni retenerlas en parte, causando el consiguiente perjuicio a los interesados, que podrán exigir, en este caso, la responsabilidad correspondiente ante los Tribunales a las autoridades que de esta forma ilegal procedan.

Cuarto. Con el fin de conocer las existencias y subvenir las necesidades locales, provinciales o nacionales, los poseedores de substancias alimenticias y primeras materias quedan obligados a presentar en los respectivos Ayuntamientos las oportunas declaraciones juradas de las existencias y mensualmente relaciones de altas y bajas, castigándose a los infractores con las multas que acuerden las respectivas Juntas provinciales de Subsistencias, multas que se harán extensivas a las Alcaldías y Juntas cuando dejen de rendir el movimiento de altas

y bajas para la formación y modo prevenido en el Real decreto de 7 de marzo de 1919.

Quinto. Como complemento de la libre circulación interprovincial, base sobre la que descansa el plan general de abastecimientos de la nación, los gobernadores civiles de las provincias fronterizas, de acuerdo con los delegados de Hacienda y utilizando los servicios de Aduanas, Carabineros, Guardia civil, alcaldes y demás agentes de su autoridad, ejercerán una escrupulosa vigilancia, adoptando las medidas necesarias para evitar el contrabando a toda costa.

Sexto. Con el fin de evitar, dentro de lo posible, que se realice algún comercio ilícito desde Baleares, Canarias, plazas del Norte de África e islas de Fernando Póo, los embarques de arroz sólo se efectuarán por las Aduanas de las provincias de Tarragona, Castellón y Valencia, y los de los demás artículos en los puertos en donde tengan por conveniente, pero para autorizar los embarques será preciso que los comerciantes o entidades pidan el envío de los artículos que necesitan a esta Comisaría, por conducto de la Junta provincial o local de la isla adonde va a consumir la mercancía. Las plazas del Norte

de África, por el del alto comisario o comandantes generales de las mismas, y las de Fernando Póo por el ministerio de Estado, al efecto de que con las garantías de las autoridades peticionarias quede cubierto la responsabilidad de este centro al autorizar las salidas de las mismas, quedando obligadas las autoridades receptoras, al llegar las mercancías al punto de destino, a dar cuenta a esta superioridad, siendo después del exclusivo cargo de las mismas vigilar su distribución, de modo que el contrabando que pudiera intentarse no se realice.

Séptimo. Dejando a salvo el régimen establecido para los trigos y harinas por la Real orden de 27 del actual, quedan derogadas las disposiciones anteriores en todo cuanto se opongan a los preceptos contenidos en ésta, la cual entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en la «Gaceta de Madrid», e insertándose en los «Boletines Oficiales», de cada provincia, para conocimiento de las autoridades, Compañías de Ferrocarriles y personas a quienes afecte, cuidando los gobernadores de enviar un ejemplar del número en que se publique a esta Comisaría a los efectos de poder exigir su exacto cumplimiento.

## POR TELEGRAFO

### Aniquilamiento del ejército bolchevique (Urgente)

Madrid 2 (5 t.)

Varsovia.—El comunicado de ayer da cuenta del total aniquilamiento del ejército del general Budniy.

Durante la persecución, que comenzó el día 29 y terminó ayer con la total derrota de los bolcheviques, se han capturado millares de prisioneros y grandes cantidades de material, incluso un tren de municiones.

### Fallecimiento del cardenal Guisasola

Comunicando el fallecimiento.—Los honores.

Madrid 2 (3 t.)

El señor Dato dijo que comunicó al Rey el fallecimiento del Dr. Guisasola.

El Rey está apenadísimo. El señor Dato estuvo en el Ministerio de la Guerra consultando los antecedentes acerca de los honores que se le deben tributar.

Cuando esten acordados se enviarán al Rey para que los firme y los publicará mañana la *Gaceta*.

El cadáver será trasladado mañana a las cinco en auto a Toledo en donde se celebrarán los funerales.

El señor Dato dedicó un recuerdo elogiado al finado.

### Honores al cadáver

Madrid 2 (8 n.)

Al cadáver del cardenal Guisasola se le rendirán honores de capitán general con mando de plaza.

En un arnés de artillería se lo llevará a la estación.

### Pésame

Se reciben muchos telegramos de pésame.

Esta mañana procedente de Gijón llegaron tres hermanos del Dr. Guisasola para acompañar al cadáver.

## La política

### Los viajes del Sr. Dato

Madrid 2 (3 t.)

El señor Dato dijo que mañana marcha el Rey a San Sebastián para reunirse con su familia en Miramar.

Se le preguntó si iría allí, contestando negativamente.

Dijo que solo piensa ir de viaje cuando tenga un momento libre para visitar las bases navales de Bilbao, Ferrol, Mahón, Cádiz y Cartagena.

### Bergamin a Santander

Madrid 2 (10 n.)

El señor Bergamin marchó a Santander.

En la estación le despidieron los señores Dato, Ruano, Luna Pérez y bastantes amigos.

### Dato y Bergamin

Esta tarde se comentaba en los círculos políticos la afectuosa conferencia celebrada entre los señores Dato y Bergamin, así como la atención que tuvo el señor Dato de ir a despedirle a la estación y que no fuera a su casa.

### Las tarifas ferroviarias

Ha sido comentada esta tarde la cuestión de las tarifas ferroviarias.

Muchos creen que en breve se publicará un decreto elevando las tarifas, aunque en cualquier fórmula que se adopte nunca se prescindirá de la intervención fiscalizadora del Estado cerca de las compañías.

También se decía que el señor Ortuño ha desistido de publicar el texto íntegro de su ponencia en este asunto, como pensaba hacerlo.

### Campaña liberal

Entre los elementos liberales se insiste

en decir que en breve se comenzará una activa campaña política liberal y que quizá se llegue a una ruda oposición al Gobierno.

### El régimen de trigos y harinas.—Sobre la dimisión del señor Mendez Vigo

Madrid 2 (2 t.)

El señor Dato dijo que le ha visitado una comisión para que modifique el régimen de trigos y harinas.

Añadió que el Comisario de Abastecimientos Sr. Mendez Vigo cuenta con el afecto del Gobierno.

Para nadie es un secreto que al suprimirse el Ministerio de Abastos se dijo que la Comisaría de Subsistencias fuera liquidando los asuntos pendientes en aquel Ministerio.

Ahora se ha encargado al propio señor Mendez Vigo para que en unión del ministro de Fomento, como ponente, estudie la forma de acoplar los diferentes servicios de la Comisaría a los diferentes departamentos ministeriales.

Esta es la prueba de mayor confianza del Gobierno al Sr. Mendez Vigo.

Esta reforma se hace para que se resuelvan con más rapidez todos los asuntos.

### Lá huelga de Madrid

El señor Dato dijo que le ha visitado el Gobernador y ayer lo hizo el Alcalde para hablarle de las huelgas de Madrid.

El Alcalde se proponía hacer trabajos cerca de los patronos y obreros de construcción para solucionar la huelga.

Le indicó, dijo el Sr. Dato, que si necesitaba mi concurso que me lo dijera.

### Nuevos vicepresidentes

Se han designado para desempeñar el cargo de vicepresidentes del Instituto de Reformas Sociales a los señores Sanz Escartin y Pedregal.

## Del Extranjero

### Descarrilamiento

Madrid 2 (3 t.)

Estokolmo.—Cerca de Gotemburg ha descarrilado un vagón de viajeros. Han resultado varios muertos.

### Los Reyes belgas

Zeebrugge.—A las dos de la tarde los soberanos belgas embarcaron en el acorazado brasileño *San Pablo*, para conducirlos a Río Janeiro.

La muchedumbre les despidió, aclamándoles.

### Nuevas iniciativas

Roma.—El Papa ha creado unas iniciativas en Rumania y en Suiza, nombrando para desempeñarlas a monseñor Marianagy y a monseñor Gaglielati, respectivamente.

### Ocupación de localidades

Constantinopla.—El comunicado del general Wrangel dice que en la península de Taman ocupamos varias localidades frente a Tausige.

Seguimos persiguiendo al enemigo.

### Explosión en un acorazado

Madrid 2 (9 n.)

Helsingford.—Una radio soviética comunicó que en la bahía de Bordenand ha ocurrido una explosión a bordo del acorazado «La Aurora Roja».

Perecieron 130 tripulantes.

El buque fué hecho añicos y se ha hundido.

### No dimite el Presidente de la República

París.—Se ha desmentido rotundamente el rumor acogido por el *Journal de Saint-Oisse* referente a la supuesta dimisión del Presidente de la República Mr. Deschanel.

### Naufragio del «San Remo»

Santo Domingo.—Cerca del cabo Eugenio ha naufragado el vapor «San Remo».

Se ignora la suerte de los tripulantes. FABRA.

# BALNEARIO

## LA PUDA DE MONTSERRAT

A 1 hora 35 minutos de Barcelona.—DE 15 DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE

Aguas Termales, Radio-Activas, Sulfurado Sódico-Azoadas

TRATAMIENTO HIDRO-MINERAL DEL  
ARTRITISMO, REUMA, HERPES, AVARIOSIS  
Y ENFERMEDADES DE LA PIEL

Vaporarios (de fama mundial), etc., para combatir la Pre-  
disposición a los catarros (nasal, laríngeo, pulmonar, etc.),  
Bronquitis, Asma y afecciones post-gripe.

VIAJE.—Línea Norte, Estación Olesa.—Automóvil a los trenes 804—15'27 y 17'27 de Barcelona.  
INFORMES.—Diagonal 460, o Balneario, Teléfono 507, Martorell.

## AVISO

La importante fábrica de CERVEZA de Barcelona, SOCIEDAD ANONIMA DAM, previene a sus favorecedores de esta plaza, que al solicitar su acreditada cerveza ESTRELLA DORADA no se dejen sorprender por otra marca de cerveza que imitando su presentación, se ha lanzado recientemente al consumo.

Deben exigir la marca y el nombre de ESTRELLA DORADA en las etiquetas y en los tapones el nombre de SOCIEDAD ANONIMA DAMM.

El mejor y más económico servicio de Autos de alquiler con  
**AUTOS MASWELL**  
completamente nuevos, lo proporciona la casa  
**Ramón Cañellas, Lonjeta 25**

Lláme V. por teléfono al número 3241.—AUTOS Y SIDE CARS desde 050 por kilómetro

## Hotel Villa Victoria

### TERRENO

SITIO MAS FRESCO Y AGRADABLE DE PALMA

Todos los domingos y días festivos

De la 1 a las 3 y de las 7'30 a las 11 noche

CONCIERTO por el quinteto REAL

Cubiertos a precio fijo Gran carta

HELADOS

Cocina esmerada Vinos escogidos

PARADA DE TRANVIA A LA PUERTA

## INFORMACION

### La canalización de las aguas

Mañana, a las cuatro y media de la tarde se reunirá el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para tratar y ver de resolver el problema de canalización y abastecimiento de aguas potables.

Si bien en principio se pensó en realizar tan importante proyecto apelando al impuesto llamado *plus valia* con arreglo al decreto de Ventosa, algunos concejales piensan proponer a la corporación municipal que para la realización del proyecto de canalización y abastecimiento de aguas se apele a la aplicación del recargo de una décima de la contribución, que se satisface en el término, conforme permiten las leyes.

### Concurso nacional de ganados

El Presidente de la Junta de Ganaderos de Baleares, señor marqués de Casa Desbrull ha tenido la atención de remitirnos un folleto que contiene las bases del Concurso nacional de ganado que se celebrará durante los días 14 al 21 del mes de mayo del año próximo.

Los concursos que se refieren a Baleares, son los siguientes:

#### Ganado asnal

Sección 112.—Garabones catalanes o mallorquines, de cuatro a ocho años. Primer premio, 700 pesetas; segundo premio 300 pesetas; mención honorífica.

Sección 13.—Burras catalanas o mallorquinas, de cuatro a diez años. Primer premio, 400 pesetas; segundo premio, 150 pesetas; mención honorífica.

Nota.—Si en las dos secciones precedentes se presentasen numerosos ejemplares, el Jurado podrá proponer a la Asociación General de Ganaderos la creación de una sección especial para que figuren aisladamente las razas catalanas y mallorquinas.

#### Ganado de cerda

Sección 6.ª.—Lote de un verraco, de edad máxima tres años, y de dos cerdas de cría, de cinco años como máximo, de raza balear o mallorquina y sus similares. Primer premio, 500 pesetas; segundo premio, 250; menciones honoríficas.

#### Avicultura, canicultura y apicultura

Sección 4.ª.—Lote de dos gallinas y un gallo, de raza mallorquina, negra, de diez meses a dos años. Primer premio, 75 pesetas; segundo premio, 40 pesetas; menciones honoríficas.

Sección 5.ª.—Lote de dos gallinas y un gallo de raza menorquina, blanca, de 10 meses a dos años. Primer premio, 75 pesetas; segundo premio, 40 pesetas; menciones honoríficas.

#### Quesos

Sección 12.—Quesos de Mahon. Primera medalla; segunda medalla, tercera medalla; menciones honoríficas.

#### Notas del mar

El movimiento de buques en nuestro puerto, durante las últimas veinte y cuatro horas ha sido como sigue:

Entraron: El vapor «Mallorca» procedente de Ibiza y Alicante, con correo pasaje y carga.  
El vapor «Ciudad de Palma» procedente de Cabrera a las cinco de la tarde.  
El laud «Generosa» con cargamento de tierra.

Salieron: El vapor «Mallorca» para Barcelona, a las seis y media de la tarde.  
El vapor «Ciudad de Palma» para Ibiza, a las cinco y media de la tarde.  
Noticias:

### Buques esperados.—De Barcelona el

pallebot «Antelmo» con carga general.  
De Valencia, laud «San Miguel», con frutas.

De Málaga, balandra «Margarita», con cereales.

Buques a la descarga.—Lo están: El laud «Irene», descargaba esta mañana sal.

El laud «Generosa», descargaba tierra.  
El pallebot «Elias Miguel», terminaba la descarga de bocoyes vacíos.

La balandra «Vanrell», descargaba altramuzes y avena.

Buques a la carga.—Lo están: El laud «Ramona», embarca una partida de carbonilla.

El pallebot «Isabel Vanrell», embarca una importante partida de pulpa.

El vapor «Mallorca», embarcaba esta mañana, una partida de 400 toneladas de carga general.

Buques en especificación de destino.—Lo están: El laud «Tarragona» de la matrícula de su nombre, el pallebot «Arnald Oliver» de la matrícula de Alcedia, y la goleta «San Antonio».

Buque a la vista.—Esta mañana, a las diez, venía en demanda del puerto, por la parte de Poniente la balandra «Cala Petita».

Como que el viento va muy tenue se presumía que llegaría entre una y media y dos de la tarde.

El «Giralda».—Esta mañana a las ocho y media, y tan luego ha terminado una pequeña reparación que se ha llevado a cabo en la máquina, ha salido con rumbo a poniente, el yate real español «Giralda».

Va este buque a dar la vuelta a la isla, parándose durante el viaje en los puertos de Sóller y Alcudia.

Desinfección.—Por medio de gases sulfurosos, y por el personal de este departamento de Sanidad Marítima, ha sido desinfectado esta mañana, el pallebot «Villa de Arenys», enseguida que ha terminado su descarga.

El vapor «Poeta Arolas», se termina su descarga hoy, será desinfectado mañana.

Reparaciones.—Además del vapor «Balear» que según digimos habrá de ser objeto de importante reparación, enseguida que termine la del «Castilla», ha de reparar también en este puerto el «Isleño», al que tendrá que hacerse nueva toda su cubierta.

El «Isleño», con el nuevo plan de comunicaciones, servirá la línea Ibiza-Palma y alguna otra de segundo orden.

De salida:  
Si termina hoy el embarque de la partida de carga que se le tiene preparada saldrá mañana para Marsella, el pallebot de tres palos «Isabel Vanrell».

Buques llegados.—Han llegado al puerto de Ibiza, el vapor americano «Western» de 3.548 toneladas y el pallebot irlandés de 181 toneladas que han de cargar sal.

La pesca en estas aguas.—Hoy estaban preparándose en el «mollot» los faluchos que pescan al farol, para hacerse esta noche a la mar, a practicar sus habituales tareas.

Estas embarcaciones han permanecido estos días amarradas, ya que con la luna no puede tener lugar la citada pesca.

Ello hará que aumente el pescado en estas pescaderías y como consecuencia descienda el precio enorme a que hoy se cotiza el pescado.

A fines de este mes, saldrán también los barcos que se dedican a la pesca del «bou», pues ya tienen permiso para ello.

Ello hará que aumente el contingente de pescado en estas pescaderías.

Muchas de las parejas, están ya equipándose para la salida y comienzo de la campaña.

### Junta local de Reformas Sociales.

En el día de ayer se reunió en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Teniente de Alcalde don Justo Solá Vicens y con asistencia de los señores vocales don Gabriel Oliver, don Gabriel Bosch, don Antonio A. Palmer, don Jaime Simonet, y del Delegado de Estadística del I. R. S. don José de Eguía, la Junta Local de Reformas Sociales de este Municipio para celebrar sesión ordinaria.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió por enterada la Junta de varias actas de obstrucción y apercibimiento levantadas en varios establecimientos de panadería de esta capital.

Se facultó a la presidencia para que después de esclarecidos ciertos extremos proceda o no a la imposición de un coactivo de 25 pesetas a un dueño de una tahona de este término por infringir el R. D. que prohíbe el trabajo nocturno en la panadería.

Se dió cuenta de una instancia presentada por el dueño de un comercio de tejidos, pidiendo autorización para tener abierto de ocho mañana a ocho noche. Se acordó denegar dicho permiso toda vez que las horas fijadas para la apertura y cierre de tales establecimientos son de ocho mañana a siete noche, de conformidad con el pacto formulado por la agrupación de dueños del comercio de tejidos y «La Unión Protectora Mercantil».

Se acordó suplicar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia que cuando celebre reuniones para tratar del proyectado lock-out en el ramo de construcción convoque a las mismas, a un vocal p t o n o y otro obrero de esta Junta.

Se acordó llamar la atención del señor Juez de primera instancia correspondiente para que excite el celo del municipal en el asunto de la exacción de una multa impuesta a D. Jorge Mut dueño de la panadería cita en la calle de San Pedro número 19, por infringir el R. D. que prohíbe el trabajo nocturno en dichos establecimientos.

Después de varios ruegos se levantó la sesión.

### Las Subsistencias

Harinas y otros contestibles.—Hemos interrogado al señor Gobernador acerca de si había recibido contestación a los despachos transmitidos al Presidente del Consejo y Comisario de Abastecimientos, pidiéndoles sea enviado a Palma el trigo depositado en Alicante y nos ha contestado que nada había recibido, atribuyendo la demora a que dichos señores no debieron despachar a causa de la crisis desahollada hace pocos días.

Nos ha manifestado que hoy se había telegrafiado de nuevo rogando se permita la salida de trigo para Mallorca, ya que empieza a sentirse la falta de este elemento.

La enfermedad del ganado de Sa Zauiera.

Hasta la fecha se llevan registradas nueve defunciones en el rebaño lanar y el Inspector provincial de Higiene pecuaria señor Bosch ha encargado al Inspector Municipal señor Barceló y al colono de dicho predio, que si se registrase otra muerte se le remitan inmediatamente víveres y productos para proceder a su análisis en el Laboratorio bacteriológico regional que el Ministerio de Fomento tiene confiado a su dirección.

Según el parte sanitario del Inspector Municipal de Muro, la glosopeda decrece notablemente en el predio Son San Martí y continúa observándose estrictamente las medidas dispuestas por el Inspector provincial de Higiene pecuaria, el que precisa visitar el predio invadido para evitar su difusión, lo que hasta el presente se va consiguiendo.

### Cine-Lirico

Se estrenó anoche la película «Maldades de María», que fué muy celebrada por el público, mereciendo especialmente elogios la notable labor de la popular artista Mabel Normand.

Esta noche se repetirá dicha película.

Para mañana sábado se anuncia la inauguración de la temporada de variedades, presentándose al público la canzonetista mallorquina Blanca de Palma.

El debut de nuestra paisana es esperado con verdadero interés, pues se han hecho grandes elogios de sus condiciones para el género a que se dedica.

También debutará mañana la aristocrática pareja de bailes de salón Marión & Arguelles, uno de los mejores números en su género.

Escojidas películas completarán el programa.

### Notas del Carnet

DE VIAJE  
Esta mañana, han llegado a bordo del vapor «Mallorca» correo de Alicante don Angel Semper, don Mariano Pérez, don Jaime Ensenat, el doctor Romero y su señora, don Pedro Parera y don Agustín Samper.

Ha salido para Barcelona, la distinguida señorita don Antonio Juan Sansó hija de nuestro amigo don Rafael Juan.

## RELIGIOSAS

PARA MAÑANA

SANTOS.—Rosalia y Rosa de Veterbo, vírgen.

CUARENTA HORAS.—Empiezan en Santa Clara a nuestra Señora de la Cueva Santa; Exposición a las siete; a las diez Misa canónica. Por la tarde a las siete Corona, novena de la Virgen de la Cueva Santa y reserva de S. D. M.

CUARENTA HORAS FUERA DE TURNO.—Empiezan en Nuestra Señora de la Salud (El Terreno) en honra de su titular. Exposición a las siete y media y acto seguido la novena de la Salud durante una misa; a las diez oficio y por la noche novena solemne con sermón por el Rdo. don Jaime Sas re y reserva de S. D. D.

VISITA.—A Nra. Sra. de los Dolores en los SS. CC. y en S. Felipe Neri.

## MILITARES

DESTINOS.—Infantería.—Teniente (E. R.) D. Francisco Real Roig y D. Antonio Chime lis Oliver del Regimiento de Inca al de Palma.

Alférezes D. Miguel González Meseguer, del Regimiento Inca, al de Palma, D. Juan Martorell Pérez de la reserva de Palma al Regimiento de Inca y D. Miguel Ceriá Santandreu.

Sanidad militar (E. R.) Capitán D. Francisco Agüero García de la Jefatura de Sanidad de Mallorca a la de Melilla; Teniente D. Luis López Castro, del Hospital de Palma, a la Jefatura de Sanidad de Mallorca; Alférez don Joaquín Torres Carceller, del hospital de Logroño; al de Palma.

Guardia Civil.—Se concede ingreso en dicho Instituto al cabo de la Comandancia Artillería Mallorca Juan Amer Vallespir y soldado de la misma Miguel Arbona Martorell, con destino a la Comandancia de Gerona.

PENSIONES.—Ha sido concedida la de 1.250 ptas. anuales a D. Gabriel Ramonell Mora, huérfano del Teniente Coronel médico don Bartolomé Ramonell Miralles; y la de 1.200 ptas. también anuales a D.ª Teresa Avivar Cárdenas viuda del Auxiliar principal de Intendencia D. Juan Coll Borrás.

MANDOS.—Ha sido conferido el de la Comandancia Carabineros de Baleares al Teniente Coronel D. Eugenio Bonet Cortés, y el de la de Granada al del propio empleo don Juan Roudón Sanjuan, que mandaba la de Baleares.

## ¿Se planteará el lock-out en Palma?

En la Federación Patronal

Después de haberse reunido en la Casa del Pueblo los obreros del ramo de metalurgia, como se había acordado el día anterior en la reunión que celebraron con los patronos en el despacho del señor Gobernador, se reunieron de nuevo, anoche, en la «Federación Patronal» patronos y obreros del ramo de referencia, con objeto de ver de solucionar la huelga que sostienen.

Después de larga discusión no fué posible el ponerse de acuerdo, quedando por dicho motivo en libertad de acción cada una de las partes.

Los obreros metalúrgicos dijeron que no podían acceder a los deseos de los patronos, por tener un criterio cerrado sobre el asunto, resultado de la reunión habida en la Casa del Pueblo.

Con motivo de la citada discrepancia, quedaron rotas también las negociaciones que se hacían para zanjar las huelgas del gremio de panaderos y yeseros, ya que al negociar habían sido englobados dichos asuntos con otros.

Lo que dicen los patronos

Terminada la reunión, hablamos con varios patronos.

«Como los delegados obreros—nos dijeron—no llevaban los amplios poderes requeridos, no ha sido posible llegar a la solución del conflicto».

El lunes, definitivamente, iremos al lock-out en todo el ramo de construcción. Lamentamos tener que apelar a medida de tal importancia, más a ella vamos obligados por las circunstancias, con la conciencia tranquila de haber hecho de nuestra parte cuanto nos era dable para evitarlo.

Las consecuencias, pues, de cuanto pueda ocurrir, no se nos han de achacar a nosotros, sino a quienes, con su espíritu de intransigencia, ha hecho imposible la solución.

Lo que dicen los obreros

La Sociedad de obreros «La Metalúrgica» ha dado la siguiente nota:

«En la entrevista celebrada anoche en el local de la «Unión Industrial», para ver de solucionar las huelgas pendientes que han dado motivo a que la Federación Patronal acordara declarar el «lock-out» en el ramo de construcción, tratóse extensamente sobre la huelga de metalúrgicos planteada en el taller del Sr. Buades presentando la comisión obrera las siguientes proposiciones: Suspender del trabajo a los dos obreros no asociados que tiene el señor Buades, y que dieron origen a la huelga, hasta tanto la Sociedad «La Metalúrgica» resolviese su vuelta al trabajo; que el señor Buades o la Federación Patronal indemnicien a «La Metalúrgica» de todos los jornales perdidos con motivo de la huelga, y el reconocimiento por parte de la Patronal de las bases anteriormente estipuladas, salvo algunas pequeñas modificaciones. Los patronos no aceptaron dichas proposiciones ni presentaron ninguna otra fórmula de solución, quedando, por consiguiente, en el mismo estado de antes el asunto.»

El Gobernador pide informes

Hablando con el señor Gobernador sobre el conflicto, entre patronos y obreros nos ha dicho que hoy mismo había llamado a los patronos para que le dieran cuenta del resultado de la reunión de ayer, ya que ella no se había celebrado en el Gobierno Civil, y oficialmente desconocía el resultado.

El señor Gobernador ha añadido, que procuraría por todos los medios encontrar una solución al grave conflicto que se presenta pues resultaría el asunto una cuestión de cuidado, si realmente llegara a plantearse el lock-out con que amenazan los patronos.

Parece sin embargo, que la opinión de cerrar las fábricas y talleres, no es unánime, por lo que de llegarse a la plantear el lock-out, se presume que no sería general el paro, aunque sí, muy acentuado.

El Gobernador, mantendrá a todo trance, así el orden público, como la libertad del trabajo donde se tenga a bien trabajar, no permitiendo a nadie en absoluto la más ligera coacción.

Nuevas peticiones de los carpinteros

Se nos dice que la Sociedad de obreros carpinteros, ebanistas y sus similares han formulado a sus patronos nuevas peticiones: una peseta de aumento en los jornales de los obreros que perciben más de diez reales diarios, y tres reales de aumento en los de menos de tal jornal; plus de una peseta diaria para los obreros que trabajen en la reparación de vapores; a todos los que trabajen a más de dos kilómetros de distancia de Palma, manutención, plus de una peseta diaria y vehículo para trasladarse al sitio del trabajo; dos pesetas mensuales, para desgaste de herramientas.

La Directiva de la Sociedad patronal ha contestado diciendo que, estando pendiente un conflicto que abarca a todo el ramo de construcción, no da una contestación categórica al asunto, y ofrece dar cuenta a la Junta general de las peticiones formuladas.

A quienes afecta el «lock-out».

El «lock-out» anunciado para el próximo lunes afectará a los albañiles, pintores, aserradores, yeseros, carpinteros, ebanistas, metalúrgicos, lampistas, etc., y también a los almacenes relacionados con el ramo de construcción.

La política en Ibiza

Siguen muy excitados los ánimos en Ibiza con motivo de la cuestión política y a diario aparecen en los colegios de aquella ciudad declaraciones de los diversos políticos, los cuales se atacan recíprocamente.

Estos pasados días el «Diario de Ibiza» ha publicado una serie de artículos comentando las declaraciones hechas por el diputado provincial señor Perceya, de declaraciones que no publicamos por su exajerada extensión.

En el mismo periódico de ayer se publica una carta del diputado a Cortes D. Carlos Román, carta que tiene por objeto desmentir la versión circulada de que él sea el autor de los comentarios publicados en aquel periódico.

De dicha carta entresacamos los siguientes párrafos:

«Conste muy claro y muy alto,—invoco para ello el testimonio de V. y el de todos los redactores de «Diario de Ibiza»—que yo no tengo órgano propio en la prensa; que no dirijo, colaboro ni inspiro campañas o artículos en periódico alguno y que fiel a mi norma de conducta, después de negarme a hacer manifestación alguna a los periodistas mallorquines, he hecho lo propio aquí cuando se me ha invitado y requerido a «opinar» en el pleito político que se ventila».

Hasta ahora no he hablado; pero por lo que respecta a afirmaciones que se sientan sobre la base de una inequívoca mala fé, declaro que permanezco igualmente insensible ante los ditirambos irónicos o bien sentidos, del corresponsal de «La Almudaina», que ante la bravata cuartelera de su entrevistado, al proclamar y sentenciar que «Román no será más Diputado».

No las palabras sino los hechos, son los que valen. Ellos dan razón a quien la tiene.

Queda el tiempo por testigo y queda empeñada mi palabra de honor de que no soy yo el autor de los comentarios que merecen la atención del señor Fajarnés.

Suyo affmo. amigo q. e. s. m. Carlos Román».

## Baños Termales de San Juan de Campos

Ha sido solicitado varias señoras tomar una tanda de baños, se anuncia que desde el día 10 al 25 de Septiembre, estará abierto dicho Balneario, y el edificio llamado Terceras económicas.

Para informes y despacho de habitaciones, dirigirse al Café Ferrá, Constitución 1 y 3, Palma de Mallorca.

## Progreso Urbano

Queda abierto el pago del cuarto y último dividendo pasivo del 25 por 100 del importe de las acciones, que podrá hacerse efectivo en las oficinas de la Compañía de Tranvías Eléctricos, todos los días laborables de 10 a 12 y por plazo que expirará el 30 de Septiembre próximo. Por acuerdo de la J. de G. José Balaguer.—Vocal Secretario.

## SE VENDE

Magnífico juego de «Comoda y Mundo de alcantar» estilo japónés  
Informes Centro de Anuncios, Paz de Santa Eulalia, 10.

## Casa particular

Vende muebles. Informarán, Centro de Anuncios.

## Señoritas

Se necesitan dos, una para escritorio y otra para revisión de ropa blanca. Ambas para trabajar en casa particular. Informarán Centro de Anuncios.

## Indian Sidecar

Se vende de dos asientos. Equipo eléctrico último modelo, completamente nueva. Razón Pelaires 4, principal.

Conquistador, 7, Teléfono 112.

Doctor Juan Sansó

Enfermedades de la mujer, niños y partos.

Conquistador, 7, Teléfono 112.

# Proyecto de Canalización de Aguas

## Informe de la Cámara de la Propiedad Urbana

Excmo. Sr.:

Esta Cámara de la Propiedad, que me honro en presidir, está justamente alarmada por razón del propósito que al parecer abraza ese Ayuntamiento de acometer sin demora la ejecución del proyecto de canalización y abastecimiento de aguas potables de esta ciudad, bajo la base de cargar a la propiedad urbana de este municipio las cuatro quintas partes del importe de la obra, y aun tal vez el presupuesto íntegro de dicho proyecto, que, con las alteraciones a que ha obligado la revisión de valores que es consecuencia del notable encarecimiento de los materiales y de la mano de obra, se eleva a la respetable cifra de 7.016.420'76 pesetas, cantidad verdaderamente abrumadora, que si no mienten las informaciones publicadas, parece ser que existe el propósito de exigir por adelantado, recabando para ello la autorización del Gobierno.

Y es muy de lamentar que esa Corporación, siga la inveterada norma de sacudir la intervención y el contacto de organismos que, como la Cámara de mi presidencia, no se han contaminado con las corruptelas que están en boga en la administración pública de este territorio y de un modo especial de este municipio, según viene pregonando la opinión general, avalorada por la concepción que de la marcha de los asuntos municipales vienen exponiendo a todas horas y por todas partes en sus conversaciones particulares la mayoría, por no decir la totalidad, de los regidores que componen ese Ayuntamiento; corruptelas que, a pesar de la buena voluntad que hemos de suponer en todos ellos, no logran atajar, por lo que debieran anhelar a este efecto el concurso y la colaboración de las clases sociales y de los elementos populares.

Este Ayuntamiento, triste es tener que consignarlo, empezó por negar obstinadamente la entrada de los elementos de esta Sociedad en la Comisión municipal de Ensanche, a que tenían perfecto derecho y hubo a la fuerza que serle reconocido, aun antes de ser declarada Cámara Oficial; y una vez abierto el portillo, cuantos representantes de esta Sociedad han desfilado por aquella Comisión, se han quejado de las descortesías y desconsideraciones de que inmotivadamente han sido objeto cada vez que han querido sustentar un criterio distinto del que, más bien que elaborado por la razón serena, parecía impuesto por las corrientes; y esto que la asociación de mi presidencia, en el primer bienio de su intervención formó una candidatura excojida con el buen propósito de suavizar asperezas.

Cuando trataba el Ayuntamiento de adquirir el caudal de la Fuente de la Villa, cuya propiedad tenía en litigio, se nombró una Comisión extra-municipal para asesorar a la Corporación, en la que entraron incluso representantes de los diferentes partidos políticos, constitucionales y anticonstitucionales, y en aquella ocasión esta Sociedad, entonces Liga de Propietarios de Fincas Urbanas, pidió insistentemente que se le otorgara un puesto para poder ser oída en el seno de dicha Comisión, ya que a la propiedad urbana había de afectar una gran parte de la carga que el proyecto traía aparejada.

Ni siquiera una contestación mereció la reiterada petición de la Liga de Propietarios, quizás por lo difícil que resultaba fundamentar la negativa y se compraron las aguas por un millón y medio de pesetas, sin previa tasación pericial y sin contrato escrito, repartiéndose el dinero a manos llenas y pagándose los derechos de los usuarios, como es ello bien notorio, próximamente al doble de su justo valor, según reconocen hoy incluso los que de buena fé contribuyeron a la estipulación de aquel contrato, que, por no haberse formalizado, hubo luego que traspasar en cuanto al precio global que se decía oficialmente había sido convenido con el Sindicato, y dándose, según noticias, el caso de abonar a propietarios por solo el derecho de aguas más de lo que ellos habían pagado por este derecho y por la finca a que estaba adscripto. Este grave tropiezo, que quizás se hubiera evitado de no rehusar el consejo ofrecido, ha sido una de las dificultades mayores que se han opuesto a la realización del proyecto de canalización. Y tengase en cuenta que se compraban unos derechos litigiosos, cuya propiedad dos veces pagada con dinero del pueblo pretendía ya tener el Ayuntamiento.

No parece haya por ello escarmentado la Corporación municipal, en cuyo seno un regidor hizo enérgica oposición a que esta Cámara fuera consultada acerca del proyecto que nos ocupa, y si bien hubo algunos señores concejales que, por estimarlo trámite conveniente y hasta obligatorio, propusieron la consulta, no prevaleció este razonado criterio y hubo de acudirse a una fórmula habilidosa, a abrir una información pública, a lo que nadie se opuso, ni aún aquel regidor que airadamente impugnaba la propuesta de que se consultara a esta Cámara; de modo que quien no tuvo inconveniente en que se escuchara a todo el pueblo, se oponía a que se oyera la voz de la colectividad a la que van a exigirse unos siete millones de pesetas. Con la información pública contará probablemente el Ayuntamiento con dictámenes que lisonjeen los oídos de los señores concejales, con plácemes y felicitaciones de los patriotas agradecidos, que, teniendo que disfrutar como todos—de la mejora, ven con el proyecto formulado el medio de librarse de la carga que esperaban tener que soportar en hombros propios.

Y hemos dicho que es lamentable que esa Corporación persista en rehusar el diálogo con esta Cámara, no por lo que a nosotros afecta, sino porque ello es síntoma precursor del fracaso de una obra que quisieramos ver realizada y que no puede serlo ni lo será sin duda sin el concurso y la buena voluntad de todos los elementos que deben contribuir a su realización. Esta Cámara no necesita que se le otorgue la merced de ser oída por esta Corporación: la disposición segunda transitoria, en relación con el artículo 4.º del R. D. de 28 de Mayo último, confiere a las Juntas Directivas de las Cámaras de la Propiedad el derecho de ser oídas en todo lo que afecte a materia tributaria o a obras públicas del Estado, la Provincia o el Municipio que tengan relación con la propiedad urbana; por lo que, agradeciendo y estimando el concurso

de los señores concejales que desean establecer la correlación y el contacto, bien podemos decir a los demás que comparecemos y entramos en materia por derecho propio y sin necesidad de llamar a la puerta ni pedir permiso.

Ya en la Casa Consistorial, al abrir la carpeta y ver el dictamen, que aun no se habían molestado en firmar los señores del margen, como si se tratara de un asunto baladí, la impresión que ha producido a esta Cámara no puede ser más desfavorable; algo semejante a aquel contrato verbal de compra de las aguas, a precio elevadísimo y que al final hubo todavía que colmar. Se trata de un dictamen de muy escasas líneas (apenas alcanza a la extensión de una cuartilla), falto de claridad y de precisión, así como de equidad y de base legal; parece un intento pueril de hacer por arte de magia, como si se poseyera la vara de Moisés o la potencia infinita que el Creador supo dar a la palabra *fiat*, una obra colosal, costosísima, de trascendencia suma, que no puede hacerse irreflexivamente, improvisando una cuartilla. No así como así, sin poner a contribución todo el talento y buena voluntad, se puede regalar al pueblo la canalización de las aguas, que ha de traer como corolario una red completa de alcantarillado.

Sin preámbulos ni razonamientos, propone el dictamen que nos ocupa que se acuerde la ejecución del proyecto de canalización y abastecimiento de aguas mediante «la imposición de la contribución especial de las cuatro quintas partes del importe de la obra o instalación, autorizada por R. D. de 31 de diciembre de 1917, y que para la fijación de las cuotas individuales, acuerde, igualmente el Ayuntamiento establecer que estas deben ser en proporción del valor de las propiedades de cada una de las personas directamente interesadas en aquella obra o instalación.»

Si no fuera por la interpretación auténtica que le dan los regidores, y que la prensa ha publicado, no colegiríamos del texto del precedente dictamen que dicha contribución especial haya de imponerse exclusivamente a la propiedad urbana de este municipio, ya que no lo expresa el sentido literal de las cláusulas que la integran, ni es por una parte lógica ni justa semejante interpretación, a que esta Cámara se halla decidida a oponerse por todos los medios, hasta llegar incluso a la obstrucción.

El R. D. de 31 de Diciembre de 1917, a que se acoge la propuesta de la Comisión de aguas, en su preámbulo, habla de «obras y servicios municipales cuyo coste no debe ni puede gravitar sobre los contribuyentes por impuestos generales» y añade luego que este principio puede enunciarse en los siguientes términos: «Las Corporaciones municipales no pueden imponer gravámenes para favorecer con sus ingresos intereses particulares.» ¡Ojalá se tuviera siempre presente este principio que cerraría el caño a muchas dilapidaciones! Partiendo de este enunciado y desarrollando la doctrina que encierra, viene luego el articulado del R. D. (cuya eficacia legal se deriva de la autorización concedida al Ministerio por la Ley de 2 de Marzo del mismo año) para la reforma de las Haciendas locales) del cual hemos de transcribir, por su capital importancia en la materia que se debate, el artículo 2.º, que dice así:

«Procederá la imposición de las contribuciones especiales a que hace referencia el artículo anterior en los casos siguientes:

«A) Cuando por efecto de las obras o instalaciones se produzca un aumento determinable del valor de ciertas fincas.

«B) Cuando las obras o instalaciones costeadas por el Ayuntamiento beneficiasen especialmente a personas o clases determinadas, o se provocaran especialmente por las mismas, aunque no existieran aumentos determinables de valor.»

He aquí los dos casos únicos en que los Ayuntamientos pueden imponer contribuciones especiales, y evidentemente nos nos hallamos en ninguno de ellos, como tampoco dentro del principio general que sirve de base al articulado.

Indudablemente el abastecimiento de aguas no es una obra destinada a favorecer intereses particulares; porque no puede darse otro servicio que sea de interés mas general. El aire y el agua son dos elementos indispensables, sin los cuales no es posible la vida de persona alguna, ni siquiera de los animales o de las plantas. Ningún ser viviente puede prescindir de estos elementos. Véase pues como el abastecimiento de aguas no se hace en provecho exclusivo de los propietarios de fincas urbanas, sino de todo el vecindario sin excepción: de los propietarios, de los comerciantes, de los almacenistas y acaparadores, de los industriales, de los obreros y artesanos, de los mendigos y asilados, de los facultativos y de los analfabetos, de los pobres y de los ricos; todos, todos sin excepción hemos de disfrutar de la mejora, y por lo mismo todos, con la sola exclusión de los que por carecer de medios se eximen del pago de tributos, hemos de contribuir a levantar las cargas de una obra tan costosa y trascendental. No es el agua patrimonio exclusivo de propietarios y caseros, (como se ha dado despectivamente en llamar a la respetable clase de dueños de fincas de alquiler), así que el exigir a estos todo el gasto sería infringir abiertamente el principio sobre que se basa el R. D. que nos ocupa; sería, no cargar el tributo a todos los verdaderos beneficiarios de la mejora, sino simplemente convertir a un cierto número de vecinos, a los individuos de una determinada clase (hoy la más gravada) en empresarios obligados de un negocio ruinoso, en recaudadores de contribuciones cuya cobranza, por su enorme cuantía, el Ayuntamiento no se atreve a afrontar directamente. Ello es un nuevo jalón de la cadena con que se quiere ahorojar a la propiedad urbana y que ha de traer como corolario la carencia de viviendas, que se va acentuando de un modo alarmante en todas las grandes poblaciones, ya que, por mas que se denigre a tan sufrida y respetable clase y haya quien crea llegado el caso de acudir a la ley contra la usura para enfrenar nuestra supuesta y desmedida ambición, es lo cierto que existen muchos usureros adinerados a quienes no se les ocurre buscar colocación a sus capitales en la construcción de fincas urbanas. Se imponen tipos contributivos y arbitrios municipales de muy exagerada proporción, se aumenta en mas del doble el coste de las edificaciones,

aun se trata de imponer sobre ella contribuciones especiales que no son de su cargo, y si los alquileres suben, se achaca luego al egoísmo, a la ambición o a la usura, y quienes son la causa, rechazan luego las obligadas consecuencias.

Con igual razón podría el Ayuntamiento municipalizar el servicio de alumbrado e imponer el gasto sobre la propiedad, dando a esta el encargo de cobrar el fluido a los inquilinos.

No, no es para estos casos el R. D. del señor Ventosa de 31 de diciembre de 1917, que conviene digerir y asimilar bien, si es que se quiera que rinda los frutos a que está llamado; pero, suponiendo que pudiera ser de aplicación, aun así, no hay que hacerse ilusiones, no hay que creer que esta contribución especial sea una vaca inagotable, cuyos rendimientos puedan crecer sin tasa y llevar a la ruina a la propiedad. El Ayuntamiento, si nos atenemos al dictamen, parece ser que no ha leído el texto legal que invoca, y si observamos los castillos de naipes que muchos vienen edificando alrededor de aquel dictamen, formamos el concepto de que solo se ha leído una parte del R. D., de que solo se ha tenido en cuenta uno de los límites de la facultad de imponer contribuciones especiales: se ha leído el artículo 22 que fija en cuatro quintas partes del valor de la obra el importe máximo que puede repartirse por medio de contribuciones especiales, en los casos comprendidos en el apartado B) del artículo segundo, y se ha leído también el artículo 5.º que tal vez permita sumar en el caso concreto, para determinar el valor de la obra, los gastos de adquisición del manantial y de confección del proyecto técnico, el precio del suelo que las obras hayan de ocupar, etc., etc., merced a cuyas adiciones se viene pregonando que los siete millones y pico presupuestados para la canalización no excederán de las cuatro quintas partes del valor de la mejora y que por lo mismo podrán ser cargados íntegramente sobre la propiedad urbana. En cambio por lo visto no se ha leído el artículo 15 que establece que las contribuciones especiales a que hace referencia el apartado A) del artículo 2.º «se medirán por el importe del incremento de valor de las fincas beneficiadas por las obras»; ni se ha leído tampoco el artículo 21, que enumera las obras comprendidas en el apartado B) de dicho artículo 2.º, apareciendo incluido la construcción de alcantarillas, pero no la canalización general de aguas; ni se ha tenido en cuenta la regla 1.ª del artículo 22 que con respecto a la construcción de alcantarillas (que con más razón puede estimarse que son obras en beneficio de la propiedad urbana) no permite que las contribuciones especiales excedan de los dos tercios del coste de las obras «excluido el importe de los colectores generales y de las instalaciones complementarias si las hubiere», doctrina esta que con mayor razón habría que aplicar a la canalización de las aguas, caso de que se estimara comprendido, como pretende al parecer el Ayuntamiento, en el apartado B) del referido artículo 2.º, ni se ha tenido presente el artículo 23 que dice que las contribuciones especiales por obras comprendidas en dicho apartado B «recaerán sobre las personas directamente interesadas en las obras»; ni se ha visto tampoco el art.º 24, cuyo párrafo segundo establece que en los casos en que alguna cuota «fuese impuesta únicamente por razón de la existencia de algún beneficio económico cuya estimación en capital fuera posible, la cuota correspondiente no podrá exceder del valor estimado del beneficio»; lo cual pugna abiertamente con el intento de establecer gravámenes en proporción del valor de las propiedades, como expresa el dictamen que se discute. De modo que a más de la impugnación general del intento de especializar el gravamen sobre la propiedad urbana, que nos proponemos ejercitar, vendrá luego, si se persiste en el propósito, una serie interminable de reclamaciones, a que proyecta prestar esta Cámara calor y apoyo, a fin de que el gravamen no traspase en cada finca el importe de los beneficios estimables que la obra le produzca.

Además, se ha venido propalando y (aun de ello se ocupó la prensa diaria sin que haya sido objeto de rectificación) que la contribución especial que se proyecta, como indicamos al principio, se va a recaudar por adelantado, a cuyo efecto se solicitará la autorización del Gobierno; pero, ello lo prohíbe terminantemente el artículo 7.º del R. D. de que se trata, al establecer que estas contribuciones «son exigibles desde la fecha en que se reciban o se inauguren oficialmente las obras o instalaciones».

Al fiel cumplimiento de este precepto se atenderá esta Cámara, poniendo así por delante, no solo un plazo considerable, sino también un serio obstáculo, toda vez que no parece cosa fácil levantar un empréstito de siete millones para acometer y elevar a término las obras de que se trata.

Por la vaguedad del dictamen que nos ocupa, no puede hacerse una impugnación definitiva del proyecto del Ayuntamiento, aún no deslindado; porque falta la base cierta sobre que apoyar los razonamientos. Nosotros hemos dicho que la canalización de aguas no está incluida en el R. D. de 31 de diciembre de 1917 y que no puede por tanto dar lugar a la imposición de contribuciones especiales sobre la propiedad urbana; pero, esta afirmación, sin conocer el detalle, no puede hacerse de un modo absoluto. Nosotros partimos de la base de que, como parece lógico, se sobre por medio de arbitrios adecuados el suministro de agua potable a presión; más si el Ayuntamiento enagena el agua en favor de los edificios, si constituye sobre el caudal y la red de alcantarillado una servidumbre en favor de la propiedad urbana, si se compromete a suministrar el agua gratuitamente, claro está que en tal caso las fincas tendrían un aumento de valor por razón de la servidumbre activa que a su favor se constituyera, y este aumento de valor, muy diferente por cierto según las circunstancias de cada casa y sin que guardara relación con el precio de las propiedades, podría ser base de una contribución especial, hasta donde alcanzare la tasación del beneficio que ello reportara a cada inmueble; pero, para que venga este caso es necesario que el Ayuntamiento se desposea de sus derechos y los transfiera a la propiedad urbana, mientras esto no se diga claramente, no podremos

argumentar sobre este supuesto, que no estimamos recomendable.

Los propósitos que el dictamen de que se trata consigna y los que se dejan transparentar, envuelven también bajo otro aspecto aun no mencionado, una evidente injusticia: la de gravar exclusivamente o casi exclusivamente a la propiedad actual, eximiendo de contribuir a la propiedad futura, que igualmente ha de disfrutar de la mejora; lo cual, en una población que tiene una ancha zona de ensanche en pleno desarrollo, engendrará una notoria desigualdad, en evidente perjuicio de los actuales propietarios, a los que se irían mermando cada vez más los beneficios que actualmente pudieran serles estimados en sus fincas; porque las nuevas edificaciones, estando libres del gravamen, resultarían a menor coste, no tendrían necesidad de recargar los alquileres por razón del aludido servicio, y en esta situación ventajosa concurrirían a la oferta de habitaciones alquilables, obligando a las casas ya construidas a prescindir del coste de las aguas para regular los alquileres y quedando con ello anulados los beneficios estimables en el acto de imponerse la contribución especial.

Aparte de las razones de justicia y de los preceptos legales que se oponen de consuno a que los gastos de canalización y abastecimiento de aguas graviten exclusivamente sobre la propiedad urbana, existen otras de conveniencia, de economía, que son muy dignas de ser tomadas en consideración. Cuando se intenta gravar a las propiedades, incluso aquellas que sus dueños no aprovechan directamente, sino que las destinan a alquiler, la imposición de la contribución especial, que en tal caso no puede basarse en el beneficio directo de los contribuyentes (ya que no han de aprovechar para sí el agua de las fincas que ellos no ocupan), sólo podría fundarse en el beneficio indirecto o sea en el aumento del valor de las propiedades, es decir, en la elevación de los alquileres que ello ha de producir, y es muy digno de tener en cuenta que el aumento de la renta eleva la contribución urbana en un veinticinco por ciento de su importe, o más aun si se trata de propiedades enclavadas en la zona de Ensanche, por lo que este sistema de allegar fondos encarecerá el presupuesto de la obra en una tercera parte, conforme vamos a demostrar palpablemente. Supongamos que el coste de la canalización que se proyecta sea solo de 7.000.000 de pesetas en números redondos y despreciando la fracción que admite el cálculo del presupuesto aprobado; aceptemos—aunque no es menudo riesgo el que con ello se cancela atendidas las lecciones de la experiencia—que la ejecución de la obra no traspase la cantidad presupuestada, y admitamos finalmente que pueda encontrarse aquella respetable suma por medio de obligaciones que se emitan a la par y al interés del cinco por ciento, lo que significa colocarnos en el mejor de los supuestos: en tal caso la obra representará al vecindario un gravamen anual, tan solo por el concepto de intereses de 350.000 pesetas. Para que los propietarios puedan percibir esta suma de intereses y satisfacer los réditos de los préstamos a que la mayoría habrán de recurrir, deberán recargar los alquileres en el importe de dicha cantidad aumentado en una tercera parte, o sea en 446.666'67 pts. de cuya suma la Hacienda se llevará el 25 p. 100, es decir 116.666'67 pesetas y quedará líquido para el propietario el importe de los intereses a pagar, es decir, que la obra costará 7.000.000 y tendrá que exigirse una carga equivalente a 9.333.333'33 pesetas pudiéndose ahorrar fácilmente la diferencia con solo gravar el consumo de agua, mediante contadores o conciertos, en vez de gravar la propiedad que ocupan los consumidores y cuya carga éstos en definitiva han de satisfacer. Es pues evidente que por querer el Ayuntamiento acudir a la recaudación indirecta, valiéndose de los propietarios, encarece la obra en un 33 por 100 y agrava con ello el problema de los alquileres, que habrán de elevarse en esta misma proporción, aun subsistiendo la vigencia del R. D. de 21 de Junio último, que para estos casos autoriza la revisión de los alquileres. Lo que ocurre con la compra del caudal, la falta de preparación con que se ha elaborado el dictamen que nos ocupa, y lo que

adoptamos el dictamen que nos ocupa. Y no se diga que existen ocultaciones, que las fincas generalmente no tributan en la práctica a tipos tan elevados y que muchos quizás sigan pagando lo mismo después de la elevación de alquileres, porque, si bien todo ello tiene su parte de verosimilitud, no lo es menos que el Gobierno necesita imperiosamente reforzar los tributos; que se ha autorizado ahora, en favor de los municipios, un nuevo recargo del diez por ciento sobre el cupo (lo que, de aplicarse en este municipio, aumentaría la proporción del 33 por 100 que hemos indicado como tipo de tributación); que la Hacienda está practicando actualmente la revisión de la riqueza urbana sucesivamente en todas las capitales, para llevar a contribuir la riqueza oculta, y según noticias no puede tardar en tocarle el turno a esta capital, por lo que las ocultaciones que ahora pueda haber, habrán seguramente desaparecido para cuando las obras se terminen, y finalmente, que para no errar el cálculo en sentido demasiado favorable hemos prescindido de computar el aumento que corresponde por el tiempo en que las fincas estén desalquiladas y por otros conceptos. Además es muy digno de tomarse en consideración la cuantía del gravamen, cuya importancia no permite imponerlo a solo una clase ya hoy muy agobiada. En esta capital existen escasamente unos siete mil propietarios de fincas urbanas, de los cuales podemos deducir unos dos mil, aproximadamente que no es tarán afectados por la mejora, por tratarse de dueños de casas de campo o de fincas que radican en suburbios y caseríos a los cuales no ha de llegar la canalización; de modo que quedará reducido a unos cinco mil el número de contribuyentes. Partiendo de estos datos resulta que si el Ayuntamiento hubiera de cobrar de una vez el coste de la obra a los propietarios, deberían éstos pagar cada uno, por término medio, 1.400 ptas. que con la sobrecarga de la contribución le representarían 1.866'66; por lo que serían usuales, entre propietarios modestos, cuotas que no bajarían de cinco a seis mil pesetas y todavía habrían de pagar un canon anual para cubrir los gastos de administración del servicio; y si el Ayuntamiento optara por hacer un empréstito, aun levantándolo en las condiciones ventajosas que hemos apuntado, sufriendo a los intereses los gastos de entretenimiento y una pequeña partida para amortización, no bajaría sin duda el presupuesto anual de 500.000 pesetas, correspondiendo a cada propietario 100 pesetas como promedio y teniendo que pagar por tanto muchas personas de escaso capital cuotas de 500 pesetas y aun más, aumentadas luego con un 33 por 100 por la contribución. Sería, pues, la carga abrumadora, sea cual fuere el sistema que se adoptare.

Aun repartiendo el tributo entre todo el vecindario, con las excepciones obligadas; teniendo en cuenta que, según el proyecto técnico, si la memoria no nos es infiel, solo unos 55.000 habitantes podrán disfrutar de la mejora, y contando con que por término medio cada familia se compone de cinco individuos, resultarían unas 11.000 las llamadas a contribuir, lo que representaría por término medio más de 45 pesetas anuales para cada una, cantidad de suyo bastante gravosa y que casi habrá de doblar la construcción de la red de alcantarillas, que ha de ser el corolario obligado de la canalización de aguas, y más gravosa aun si se descuentan las familias menesterosas que forzosamente habrán de eximirse del tributo.

Además, parece que se viene hablando de la municipalización del servicio y de la realización de las obras por cuenta directa del Ayuntamiento, y esta Cámara entiendo, con todos los respetos debidos a las personas, que ello requeriría la constitución de un Ayuntamiento especial para realizar esta empresa, prescindiendo o posponiendo a este fin todos los intereses de bandería, los egoísmos y concupiscencias de que está plagada la política en boga; precisaría un Ayuntamiento que elevara el crédito público del municipio.

Lo que ocurre con la compra del caudal, la falta de preparación con que se ha elaborado el dictamen que nos ocupa, y lo que

está ocurriendo en cuestión de subsistencias y especialmente en lo relativo a las harinas intervenidas, que se han venido sirviendo falsificadas y dañinas, dejando luego de exigirse responsabilidades, so pretexto de que el laboratorio ha dado verbalmente el resultado de los análisis; sin que se les ocurra a los regidores obviar este inconveniente reclamándolos por escrito y con la firma del técnico; todo ello, y mucho más que pudiera decirse, aconseja que el Ayuntamiento se abstenga de municipalizar el servicio, y que se le reemplace en el caso de que por sí haya de reemplazar el empréstito necesario para la ejecución de las obras.

Es digno de tener en cuenta y de aprovechar el auxilio que ofrece el Estado en el Real decreto de 27 de Marzo de 1914 recientemente reformado por otro que ha publicado la prensa local el día 4 del mes en curso, y merece también estudiarse el precedente de Alicante, donde las Obras del Puerto han sufragado gran parte de la canalización de aguas.

Por todo lo expuesto, esta Cámara ha de proponer al Ayuntamiento que la canalización de las aguas se realice mediante concurso a base de que la empresa que realice las obras pueda explotar por un cierto número de años la concesión, resarcíendose con el cobro de un tanto por metro cúbico de consumo de agua, que satisfagan los usuarios, según tarifas previamente aprobadas.

Hace ya muchísimos años que el Ayuntamiento recibió ofertas en este sentido, que hubieran dejado resuelto el problema en forma ventajosísima, tanto que de haberse aceptado, si no son equivocados los informes de esta Cámara, seguramente antes de que por la administración directa llegue a ser un hecho la mejora, habrían ya pasado a ser plena propiedad del municipio la red de canalización y las aguas; siendo de notar que aquella oferta, que hizo el Sr. Fontseré, se presentó en una época en que el Ayuntamiento tenía solo una pequeña parte del caudal de la Fuente de la Villa y bajo la base de alumbrar nuevas aguas a fin de dejar a salvo los derechos de los regantes y demás usuarios, y cuando tampoco se había elaborado el proyecto técnico que hoy posee el municipio, por lo que es de esperar que ahora con más motivo pudiera dar resultado altamente satisfactorio un concurso que se anunciara bajo las indicadas bases.

Nos nos ha sido dable, a pesar de haberlo intentado, examinar los antecedentes que obran en el Ayuntamiento relativos al aludido proyecto y a otros encaminados al mismo objeto, por lo que hemos tenido que mencionarlos fiados en nuestra memoria y con las salvedades consiguientes, por si hubiéramos podido incurrir en cualquier involuntaria inexactitud.

Finalmente, ha de hacer constar esta Cámara que siempre y en todo momento estará dispuesta a la cordialidad y a la colaboración con ese Ayuntamiento, en todos los problemas de interés público, para los que se siente animada del mayor patriotismo, y en la cuestión del abastecimiento de aguas esta entidad ha podido apreciar la buena voluntad de los propietarios para contribuir, proporcionalmente con las demás clases sociales, a la realización de la mejora, más no a cargar sobre sus hombros, como maldición que se le arroja, todo el peso de la carga.

Es cuanto tiene que exponer esta Sociedad, por acuerdo unánime de su Junta Directiva, acerca del dictamen que está pendiente de información pública, esperando serán bien medidas y ponderadas las sólidas razones que hemos consignado.

Dios guarde a V. E. muchos. Palma 6 de Agosto de 1920. El Presidente, Mariano Aguiló.—P. A. de la J. D., El Secretario, Bartolomé Bauzá.

Al Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Nota.—Atendidos los juicios que sobre este dictamen se han emitido en el seno del Ayuntamiento, esta Cámara ha acordado darlo a la publicidad y repartirlo profusamente, a fin de que el vecindario juzgue del mismo con pleno conocimiento de las poderosas razones que lo abonan.

LIRICO. Mañana DEBUT  
de la aristocrática pareja de bailes  
**MARION ARGÜELLES**  
y presentación de la canzonetista mallorquina  
**BLANCA DE PARMA**

# Mas Telegramas

## Para el entierro del Cardenal Guisasola

Desfile de personalidades por la casa mortuoria.

Madrid 2 (2 t.)

En las primeras horas estuvieron en la casa del difunto Cardenal Guisasola, entre multitud de personas los señores Dato, Sánchez de Toca, los ministros de Gracia y Justicia y de la Guerra, el Alcalde, los Obispos de Madrid-Alcalá, Sión y Plasencia y el electo de Jaca.

También asistieron otras personalidades civiles y eclesiásticas.

Los demás ministros y el resto de las autoridades siguieron desfilando durante toda la mañana.

### Telegramas de pésame

Se reciben multitud de telegramas de todas partes, dando el pésame.

El Rey telegrafió a primera hora enviando un expresivo y sentidísimo pésame.

### El cadáver será embalsamado

El cadáver del Cardenal Guisasola será embalsamado y después se le trasladará a la capilla ardiente.

### El cadáver a Toledo

Mañana a las 5 de la tarde será trasladado el cadáver a Toledo.

Al llegar a dicha ciudad se le conducirá directamente al Palacio Arzobispal donde permanecerá hasta el sábado a las 11 de la mañana, hora en que se celebrarán solemnes funerales.

Asistirá a dicho acto como representante del Rey el señor Dato y es probable que también lo haga el ministro de Justicia.

Después se verificará el entierro sepultándose en el Seminario Conciliar.

### Honores al cadáver—Velado.

Otros detalles

Madrid 3 (11 m.)

La Gaceta publica un R. D. disponiendo que se tributen al cadáver del Cardenal Guisasola, honores de Capitán general con mando en plaza.

Desde las cinco de la mañana en la capilla ardiente del Cardenal se han celebrado misas oficiando varios obispos entre ellos los de Segovia, Madrid, Alcalá, Auxiliar de Toledo y Obispo de Plasencia.

Varios Prelados durante toda la noche han velado el cadáver juntamente con diversas comisiones de órdenes y congregaciones religiosas de Madrid y familiares.

El cadáver será colocado en un féretro de caoba y dentro de este otro de cinc, que encerrará el cuerpo del Doctor Guisasola.

El Dean de la Catedral de Toledo marchó a preparar detalles del entierro.

### La noticia en Toledo

Toledo.—La noticia del fallecimiento del Cardenal Guisasola ha producido gran sentimiento en esta capital.

Durante todo el día doblaron las campanas de todas las iglesias, aumentando la tristeza de la capital.

El cadáver se expondrá en la capilla del Palacio Episcopal hasta el sábado.

Para asistir al entierro vendrán el Arzobispo de Valladolid y los Obispos de Madrid-Alcalá, Sión y Plasencia.

A petición del finado se le enterrará en la Capilla del Seminario, siendo el primer prelado que se entierre allí.

### La noticia en Valencia

Valencia.—También aquí produjo gran dolor el fallecimiento del ilustre purpurado.

Se han enviado centenares de telegramas de pésame.

El Arzobispo de la diócesis que veraneaba en Agullert, al enterarse, marchó en auto a Játiva para tomar el tren de Madrid y acompañar el cadáver hasta Toledo.

## ECOS VARIOS

### Recaudación de Hacienda

La recaudación de Hacienda durante el mes de agosto comparada con la anterior, ha aumentado en más de 43 millones de pesetas.

### Oposiciones a notarios

Madrid 2 (10 n.)

A últimos del actual se anunciarán oposiciones a las notarías que hay vacantes.

### Garrotazos en la Casa del Pueblo

En la Casa del Pueblo discutieron acaloradamente algunos obreros, repartiéndose varios garrotazos, resultando herido de gravedad un obrero panadero llamado Melnez.

### Éxito de el equipo español

Madrid 3 (11 m.)

Noticias de Amberes señalan el júbilo de los españoles a causa del triunfo obtenido por el equipo de foot-ball español, en la Olimpiada internacional.

### Se reanudan las negociaciones

Hoy se reanudan las negociaciones entre los patronos y obreros por haber recibido la compañía instrucciones que había pedido a Londres.

### Acuerdo militar

Por indicación del general Berenguer se ha desistido de repatriar el cuerpo expedicionario de Infantería de Marina que se encuentra en Marruecos.

### Detención de un anarquista

La policía de Madrid que perseguía a un significado anarquista, lo detuvo ayer en Cuenca, conduciéndolo a Madrid anoche mismo.

Después se le embarcó en el correo de Andalucía hacia Cádiz, en donde esperará al vapor «Ciudad de Cádiz» y será embarcado en unión de otros peligrosos deportados hacia Fernando Póo.

### El Comisario de policía

Madrid 3 (11 m.)

Restablecido de la grave dolencia que le aqueja, ha vuelto a encargarse del mando de la brigada móvil el Comisario de Policía señor Maqueda.

### Trabajos para llegar a la fasión

Madrid 3 (11 m.)

Siguen los trabajos de aproximación de la Confederación del Trabajo y la Unión General de Trabajadores, al objeto de tratar de la fórmula para llegar a la fasión.

### Detención de sindicalistas

Han llegado a Madrid varios jefes sindicalistas, entre ellos Seguí.

Enterada la Dirección de Seguridad del viaje, envió varios policías al encuentro del correo de Barcelona en donde venían dichos jefes, siendo detenidos y conducidos ante el inspector jefe de la brigada de anarquismo, quien después de un amplio interrogatorio los dejó en libertad.

Dichos jefes sindicalistas permanecerán algunos días en Madrid, continuando los trabajos si bien parece que encuentran

dificultades en algunos jefes socialistas especialmente el señor Largo Caballero.

### Un mitin maurista

La juventud comunista de Madrid celebrará mañana por la noche en la casa del pueblo un mitin y el domingo a las 10 de la mañana una manifestación que partirá del paseo del Prado, seguirá por Recoletos y la Castellana y se disolverá en el pie de la estatua de Castelar.

Asistirán organizaciones obreras con sus banderas.

La convocatoria dice que estos actos, son de simpatía a Rusia.

FABRA

## Noticias del Extranjero

### Complot contra el gran vir

Barcelona 3 (2 m.)

Constantinopla.—Se ha descubierto un complot para asesinar al gran vir.

Al ser detenido un individuo que había venido de Anatolia para realizar el atentado, se resistió, resultando un policía muerto.

### Los sucesos de Irlanda

Londres.—El representante del Gobierno inglés en Irlanda Sir Hams Greenwood ha manifestado que se mantendrá la política del Gobierno respecto a Irlanda y se continuará sin dar oídos a la petición de indulto del Alcalde de Cork.

Los sucesos de Irlanda se multiplican en todas partes con el mismo carácter revolucionario.

### La huelga de los mineros

Londres.—La votación de los mineros dió un 71 por 100 en favor de la huelga.

Parece que ésta no podrá ser impedida.

Piden como se sabe la nacionalización de las minas y un aumento de salario.

### Las reparaciones a Francia

Berlín.—El Ministro de Negocios extranjeros ha visitado al Embajador francés para comunicarle que Alemania acepta todas las peticiones de reparación hechas por Francia con motivo de los sucesos de Bresleau.

### La Liga de las Naciones

Berna.—El Gobierno ha puesto a disposición de los delegados de los 39 estados de la Sociedad de Naciones un edificio con numerosas salas para las instalaciones de secretarías.

La primera Conferencia de la Liga durará cuatro semanas.

### Los futbolistas españoles triunfan en Amberes

Amberes.—En el Campeonato de foot-ball los españoles derrotaron a los suizos por dos goles contra uno y a los italianos por dos a cero.

Se han clasificado así en el segundo puesto de segunda categoría.

## Rusos y polacos en guerra.

### El fin de las operaciones

Barcelona 3 (5'15 m.)

Varsovia.—El comunicado anuncia el aniquilamiento del ejército del general Budienny.

Con esto han terminado las operaciones que comenzaron el 29 de agosto.

El ejército quedó casi totalmente destruido salvándose sólo destacamentos aislados que lograron abrirse paso.

El ejército de persecución estaba mandado por el general Ahller, que hacia varios días hostilizaba la retaguardia de Budienny.

Este viendo el peligro de ser copado empezó la retirada que aún continúa.

Durante la persecución, los polacos se han apoderado de gran botín.

### Los polacos en Lituania

Varsovia.—Los polacos han entrado en Luvalki (Lituania) atacando las fuerzas lituanas cerca de Angostovo.

### La guerra polaco-lituana

Berlín.—Comunican de Kowno que el Gobierno lituano ha declarado que es imposible evitar la guerra polaco-lituana, si Polonia no retira sus tropas de la región de Nozak y no consiente en fijar una frontera definitiva.

### La lucha en Lemberg

Varsovia.—El comunicado polaco da cuenta de varias acciones favorables a su ejército, añadiendo que en la región de Lemberg los rojos fueron obligados a retroceder al Este, en el sector Norte del ferrocarril de Lemberg a Brody.

### Las negociaciones de paz

Varsovia.—La comisión polaca de armisticio da detalles de las sesiones de Minsk, diciendo que las negociaciones no han dado resultado y que ahora continuarán en Riga, a donde irán los rusos con mejores disposiciones.

Según noticias de Moscú para formar la paz las contraproposiciones polacas son las siguientes:

—Aceptan discutir la línea fronteriza señalada por Lord Curzon.

—Polonia no desarmará antes que las demás naciones pequeñas de Europa.

—Rusia y Polonia serán autónomas.

—Los bienes polacos incautados por los rusos durante el régimen zarista serán devueltos a Polonia.

—Rusia podrá utilizar el ferrocarril de franqueo para sus relaciones con Alemania, pero sin transportar armas ni municiones.—Oliver.

OLIVER

## DE BARCELONA

### El general Weyler en Barcelona

Barcelona 5 (4'30 m.)

El general Weyler, permaneció hasta las nueve de la mañana a bordo del vapor «Rey Jaime I», donde le cumplimentaron el Capitán General de la Región, numerosos generales, oficiales y distinguidas personalidades.

Al desembarcar se dirigió a la Clínica del Dr. Bartrina, donde está el diputado don Juan Pich, a quien visitó, desandole rápida curación del daño sufrido.

Más tarde, marchó con su hijo don Fernando a las posiciones de San Quintín de Mediodía.

Por la noche salieron para Madrid, en el expreso siendo despedidos por las autoridades.

### El señor Cambó

Ha marchado a San Sebastián para unirse con el Sr. Ventosa, el Sr. Cambó.

### Los nacionalistas y Lloyd George

Los nacionalistas catalanes han dirido un telegrama a Lloyd George que se halla en Lucerna pidiendo la libertad del Alcalde de Cork.

### Los artistas y empleados de teatros

Después de varias reuniones entre los representantes de los empresarios de teatros, artistas y empleados de teatros, quedaron aprobadas las bases que deben regir en la próxima temporada y por tanto zanjadas todas las divergencias que se debatían.

### Los teatros

En el teatro Tivoli actúa una compañía de circo eucestre.

En el Dorado la Pastora Imperio.

En el Goya la compañía de comedia castellana y catalana que dirige el primer actor señor Barbosa.

### De una reyerta.—Actuación del Juzgado

El Juzgado que instruye las diligencias sobre el suceso desarrollado en una taberna de la carretera corta que a los primeros momentos parecía una simple reyerta parece tener el hecho carácter social por pertenecer al agredido al Sindicato Católica. Este disparó un tiro de revólver contra el obrero Salvador Ruiz dándole la bala en el pecho pero milagrosamente se aplastó el proyectil en el encendedor que llevaba en el bolsillo.

El agresor, huyó y de él sólo se sabe que trabaja en la fábrica de vidrio del señor Solé y Domenech.

### Las carreras de Campeonato de Barcelona

En el parque de Barcelona celebráronse las carreras de Campeonato de Barcelona, cien kilómetros en bicicleta con entrenadores a motocicleta.

Llegó primero Armengol que empleó 2 horas, 26 minutos y 28 segundos.

Llegaron recibiendo los puestos segundo, tercero y cuarto los corredores: Janner, Pena, Villanueva Llopis y Alegre.

### La huelga del hambre

Comunican de Tarrasa que los detenidos gubernativos han empezado la huelga del hambre.

Dícese que en caso de no ser libertados secundarán dicha actitud los demás presos.

### Huelga en puerta

Comunican de Manresa, que se abriga en aquella ciudad el temor de que quede planteada la huelga en los obreros del ramo de construcción.—Oliver.

## GACETILLAS

—Para trasladar un cadáver. El señor Gobernador ha concedido permiso, para trasladar desde Puigpufet a Palma al cadáver de doña Francisca M.<sup>a</sup> Bibiloni del predio «Don Puig» de aquel término.

—Una becerrada. Varios aficionados de esta capital están organizando una gran becerrada a beneficio del Dispensario Antituberculoso Felisa de Borbón. La idea ha sido expuesta al señor Gobernador civil, el cual ha acogido con entusiasmo la celebración de dicha función benéfica.

Una comisión ha salido ya a escoger los becerros de una afamada ganadería del continente.

La presidencia ha sido ofrecida a las dignísimas señoras de Diez y de Barceló y Caimari, esposas respectivamente de los señores Gobernador civil de la provincia y Alcalde de Palma, las que a no dudar y dado su amor a la caridad, se dignarán dar realce a tan simpática fiesta con su valioso concurso.

—Nueva sociedad. En la ciudad de Sóller ha sido constituida una sociedad denominada «La Excursionista».

—Baleares.— Hemos recibido el último número de esta importante revista la que publica una interesante información gráfica de actualidad y numerosos trabajos literarios.

—La Protectora. Mañana a las 10 se celebrará la última velada de la serie, que en esta Sociedad, la Comisión de Festejos ha dedicado a sus socios y familias.

A las 10 en punto se dará comienzo por la orquesta al programa acordado.

PAQUETES POSTALES. Se arreglan y cuidan del despacho, LA BALEAR, Galería 11.

## 12 millones de pesetas 12

es el primer premio del

## Sorteo de Navidad

En la Administración de Loterías número 1, Plaza de Cort, se ha recibido una nueva remesa de billetes del sorteo que se celebrará en Madrid el 22 Diciembre próximo.

9.143, 17.135, 00367,

19.881, 17.137, 08.135, 08.136,

0.138, 0.8144, 10.282, 10.285,

10.292, 10.293, 14.849, 04.631 a

04.640, 38.860, 18.391 a 18.400.

2.000 pesetas el billete

100 pesetas el vigésimo.

## POLVOS

## ROSETTE

Exquisita creación de Belleza de la Casa

PRODUCTOS VAQUER S. A.

PALMA DE MALLORCA

DIPLOMA DE HONOR, en el Concurso Nacional de Industrias, Comercios y Fábricas de 1919.

## Academia SAIZ

Preparatoria para Carreras Militares.

El curso empieza el 1.º de septiembre.

Para detalles sobre el resultado de la última convocatoria, informes y reglamentos dirigirse al Director:

PELAIBES 1.º-2.º

## Correos y Telégrafos

Academia CORMENZANA

Rambalá 45 (Frente Instituto)

43 APROBADOS en esta última convocatoria de Telégrafos; 28 en el examen previo y 29 con plaza en la oposición.

## Miles de personas toman diariamente

El Café Llofriú

FOLLETTIN N.º 37

## El Médico de las locas

por Xavier de Montepín

TOMO II — (CONTINUACIÓN)

contra mía era hijo de una circunstancia extraña.

—Era una falsificación, que queréis llamar error; y, si me ocupó más de lo que debiera, es porque quiero descubrir la pista del miserable asesino de que antes os he hablado.

—No comprendo... ¿Acusáis del crimen al hermano de Matilde?

—Tened en cuenta que no acuso a nadie; busco...

—Pues bien, caballero, el hermano de Matilde era, porque yo lo quise, y por razones de delicadeza que las juzgaré muy lógicas, casi un desconocido para mí; yo le perdono lo que haya podido hacer en contra mía, y siento que una discusión deplorable sea causa de la demencia de Matilde.

—¿Os es posible indicarme el domicilio del señor Jancelyn?

—Creo que en la calle Taibout, no lejos del boulevard; pero no será fácil encontrarlo en París.

—¿Por qué?

—Porque el día de nuestra desgraciada disputa dijo que iba a despedirse de su hermana.

—¿Se ausentaba de París?

—Eso dijo.

—Gracias por estos informes, caballero; si no habéis despedido mis dudas, me dan una luz que seguir.

—Ahora, habládme de Matilde—dijo Pablo:—¿puedo esperar su curación?

—¿Queréis saber la verdad?

—Sí.

—Pues bien, el trastorno fué tan violento, que no tengo ninguna esperanza de devolverle a esa joven la razón.

—Pero ¿vivirá al menos?—repuso Pablo conmovido.

—Muy poco.

—¡Ah!—balbuceó impresionado;—¿de manera, que está perdida?

Jorge bajó la cabeza.

—¿Y no me conocerá nunca?

—Nunca.

—Yo no la abandonaré. Cuanto sea necesario, caballero, contad con ello. Pagué su primer trimestre...

—Lo sé.

—Pues bien, aquí tenéis mi tarjeta para todo cuanto ocurra; yo vendré a menudo para saber de ella, y, si estuviese en peligro de muerte, os agradecería que me avisarais.

—Lo haré así.

Pablo iba a salir: el médico le detuvo.

—Una palabra más: ¿estáis seguro de que el señor Jancelyn vivía en la calle

Taibout?

—Sin duda; pero os repito que está ausente de París.

—No importa: mi deber es averiguar su paradero y avisar a la familia, si la familia existe.

El Vizeconde salió de la casa de salud bastante preocupado con tales preguntas, y se decía:</

# Barcelona

Compañía Española de Seguros

**MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES**

(A TODO RIESGO EN MERCANCIAS)

Domicilio social y Dirección general:  
Rambla Santa Mónica 29, Barcelona.

Agente en Palma: Don Luis Karakadze Fermonde, Conquistador 42, Teléfono 81.

## CONSTRUCTORIS

Gafas con punta a 0'45 pte. coci a Gafas y argollas para suberías de alero, mézulas para espejos de cocina, etc.

en la Carrera de  
**BOSCH, Hermanos**  
CALLE MIRO, 6  
entre Sindicato y Herrera

## Pérdida

Se ha perdido un traje, casco y lente de cámara. Se gratificará al que lo entregue como el número 101 (Merced)

## Muchacho

Se necesita en la Sociedad Unión Protectora Mercantil, Borne, 29

## ¿¿CANAS??

Desaparezcan en seguida usando las **GOTAS GRIEGAS**

Cuando necesito en el mundo que destruya a los cabellos INSTANTANEA-MENTE en color y brillo, con todo efecto de suavidad y BRIL-LANTEZ en las GOTAS GRIEGAS se hace a fin de conseguir al pelo ha sido todo. He sonado la gran fama de que gozan, pues el que las usa una vez las prefiere a todas sus similares, tinturas y pinturas.

Prueba, 8 pta. y 10 pta.  
Distribuidor: LA CRISTAL, Barce-lona 6 Quilgros, Quat 1, 3, Palma de Mallorca

## Vino de mesa OLIVER

Distribuidor: Sociedad San Jaime, número 3 (Calijó)

## EL PRIMER AMIGO DE LOS NIÑOS

### Polvos antisépticos Calber

Ideales para los escocidos de los niños, y las irritaciones de su cutis. No tienen rival para las personas de cutis muy fino. Admirables para el cuerpo después del baño. Usados después de afeitarse refrescan maravillosamente y evitan la infección. Hacen desaparecer el mal olor del sudor. Una vez usados los adoptará para toda la vida, y rechazará cualquier otra marca.



### JABÓN CALBER

Es el complemento ideal de los Polvos. A base de miel y glicerina, es balsámico, refrescante, y de un perfume cuya fragancia es el de las flores más aromáticas. No hay mejor jabón que el

### JABÓN CALBER

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

## A los Automovilistas

Les interesa visitar nuestra instalación provisional, seguros de que atenderemos sus deseos. Nada pierde consultándonos.

## Riera y Guerrero

Riera 22 y 28

Casa central en Valencia: Lauria, 19

## Compro a buen precio

Todas clases de antigüedades, papelerías de escritorio, dentaduras usadas, paños y oro viejo, monedas de oro de toda clase y pago los águas sevillanos a 45 pesetas. No vendan sin antes visitar esta casa.  
PALACIO-NU 4, 2, PLATERA

## Fabricantes de Gaseosas

La fábrica de refresco de corcho de **ALVADOR GALINDO** tiene a la venta una buena clase de tapones para gaseosas y horchatas y demás cosas para toda clase de conservar.

**Compañía Pinillos**  
Servicio a las Antillas y Estados Unidos  
EL VAPOR **Infanta Isabel**

Salda de Barcelona para Habana a mediados de Septiembre. Admitiendo carga y pasaje para dichos puertos.

Gabriel Mulet, Marina, 62, Palma

## AVISO

Se compran toda clase de **Trajes usados de Caballero** pagándolos a precios muy elevados. Avisando a **ANDRES CIRIA**, calle Remolares, 19, se pasará a domicilio.

## La Cardadora

de **TOMAS PONS THOMAS**

Fábrica de cardado de algodón para colchas, **CABOS Y TOALLAS (PAÑOS FOGONEROS)** de algodón lavables, para la limpieza de máquinas.

SE ABLANDAN LANAS A MAQUINA

Si queréis domar bien no dejéis de mandar vuestros colchones a pasar por la máquina, que por dura que sea la lana, quedará blanda y limpia sin perjudicar la fibra, pues posee esta cosa, una de las mejores y más adelantadas máquinas que se conocen para estos trabajos.

Los encargos se hacen con toda prontitud.  
Deposito **HERRERIA 14, TIENDA DE MERCERIA.**  
Fábrica calle: 19 del Pinar de Euzanhe, Palma.

## ¡Alerta! ¡Alerta! ¡Alerta!

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales **Vichy Catalan**, sin serlo.  
Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que les ofrecen, puesto que las de los manantiales Vichy Catalan llevan tapones, cápsulas, precintos y etiquetas con el nombre **Sociedad Anónima Vichy Catalan**, y por lo tanto dejen de proceder de dichos manantiales las que no lo llevan.

Las **Manchas, Pecas, Arrugas y Paño del embarazo!**

Desaparezcan en pocos días usando diariamente 4 ó 5 **GOTAS** de

## Agua Argentina

que además de estas propiedades deja la cara perfumada y fresca de una bien cura sin igual y tan estropeada y tersa que puede compararse a la más hermosa juventud. Las personas de cara arrugada pueden volver a ser jóvenes usando esta **AGUA**. Puede usarse sin peligro de ninguna clase. Ha de usarse exterior y con inofensivos que sirve para los niños de pecho. Con no solo frías puedan apropiarse los efectos.

Deposito: **LA ORIENTAL**, Barce-lona Quilgros, Quat 1 y 3, Palma de Mallorca.

**NO DE V MAS VUELTAS A SU CABEZA**

EL MEJOR DENTIFRICO DEL MUNDO Y PREFERIDO POR LAS PERSONAS DE GUSTO ES EL

**LICOR DEL POLO**

MEDIO SIGLO DE EXITO

ESPAÑOLES NO DEJARSE SORPRENDER POR DENTIFRICOS EXTRANJEROS

**BIENORRAGIA (PURGACIONES)**

Por crónicas y rebeldes que sean se curan pronto y radicalmente con los **Cachets del Doctor Soivré**

Se curará por el solo, sin la consulta ni guía del médico y nadie se enterará de su enfermedad.

Basta tomar una caja para convencerse de ello

Venta en Barcelona: J. Viladot, Rambla de Cataluña, 26.—Venta en Palma de Mallorca: caja. Centro Farmacéutico Marina, 22 y principales farmacias de España, Portugal y América.

## Servicios de la Comp. Transatlántica

### LÍNEAS A ANTILLAS, MÉJICO NEW YORK Y COSTA FIRME

El vapor **BUENOS AIRES** saldrá el día 25 de agosto de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New York Habana, Veracruz y Puerto México.

El vapor **REINA VICTORIA** saldrá el día 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costa Firme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El vapor **LEON XIII** saldrá el día 10 de septiembre de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, San Juan, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz.

### LÍNEAS AL RÍO DE LA PLATA Y BRASIL

El vapor **REINA VICTORIA EUGENIA** saldrá el 8 septiembre de Barcelona, el 9 de Málaga y el 11 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor **REINA VICTORIA** saldrá de Barcelona el día 6 de Málaga, el 8 y de Cádiz el 10 para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor **REINA VICTORIA** saldrá el día 10 de Vigo para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

### LÍNEA DE FILIPINAS

El vapor **LEGAZPI** saldrá el 28 de agosto de Cádiz y el 2 de septiembre de Barcelona para Port Said, Colón, Singapur y Manila.

### LÍNEA DE FERNANDO POO

El vapor **CIUDAD DE CÁDIZ** saldrá el 22 de agosto de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante y el 1 julio de Cádiz para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Medi Oriente a Nueva York y puertos Canabíacos a Nueva York, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

### SERVICIO COMERCIAL

El vapor **C. LOPEZ LOPEZ** saldrá el 22 de julio de Barcelona, el 23 de Valencia, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz para New York, admitiendo carga y pasaje de primera, segunda y tercera ordenación.

Informaran en Palma, señores Jaime M. Granda y C. S. en C., Plaza de Antonio Maura, 4.

## JULIAN TICOULAT

**CIRUJANO DENTISTA**

Dentaduras 12 duros. Dientes desde 3 pesetas. Extracción sin dolor.  
CALLE SAN MIGUELNUM. 30—PALMA



Al pasar guapa jamena por la calle de La Plata, dice el marino Carmona a su compadre el Zapato: «Con tan velera fragata no temo a una varadura» ¡Ojo! le dice el Zapato, ¡usa Crema PECA CURA!

Jabón, 1'50.—Crema, 2'50.—Polvos, 2'50.—Agua colónica, 3'50.—Agua de Colonia, 3'50, 6, 10 y 16 pesetas, según frasco.—Lociones para el pelo 4'50, 6'50 y 20 pesetas, según frasco.

### Últimas creaciones—Productos serie Ideal

Ancíz, Mianosa, Gianna, Rosa de Jericó, Admirable, Matina, Chirre, Rosa For, Rosa Verano, Clave, Magna, Violeta Jazmin.

Jabón 3.—Polvos 4.—Loción 4.50, 6.50 y 20 p. seta según frasco.—Resaca para el pelo 10 p. seta frasco en envase, Cortés Hermanos, Sarriá (Barcelona)



## LENGUA SUCIA

...¡Está V. estreñida!...

El médico de V. sabe lo que dice cuando afirma que todas las molestias, todas las jaquecas, todos los mareos, las acedías de que padece usted; la tez terrosa y biliosa que tiene; los insomnios y las impaciencias que le aquejan, se deben únicamente a un estreñimiento tenaz, consecuencia de una digestión incompleta, y sabe lo que hace cuando le receta a usted los

### Polvos de Cassia-Richelei

que restablecerán las funciones estomacales e intestinales sin ocasionarle cólicos y sin molestia alguna en las ocupaciones diarias.

Los frascos van acompañados de un folleto explicativo. En todas las buenas farmacias. Laboratorio L. Richelei, de Sedán, 6, rue de Belfort, Bayonne (Francia).